DECLARACIÓN N.º 2689-CM-20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL PROYECTO LARGOMETRAJE DE FICCIÓN *CIMARRÓN*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3030-CM-18: Modifica ordenanza 2934-CM-18, regulación actividad fílmica audiovisual.

Ordenanza 2934-CM-18: Crea Comisión Fílmica Bariloche para fomentar, regular y consolidar la industria audiovisual. Se crea Registro de Profesionales, se crea partida presupuestaria, establece régimen de sanciones, modifica Ordenanza Fiscal 2374-CM-12.

Declaración 2085-CM-16: Se declara de interés municipal y cultural la producción fílmica El Azote.

Resolución 2020-284-APN-INCAA#MC, del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Llamado al 12º Concurso Federal de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyze. Edición virtual.

FUNDAMENTOS

El proyecto de largometraje titulado Cimarrón, de producción cinematográfica independiente a desarrollarse íntegramente en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se encuentra en vías de ser presentado en el 12º Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje Raymundo Gleyzer”, desarrollado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), representando a la región patagónica . Dicho concurso fue creado a efectos de brindar oportunidades a jóvenes realizadores de producir su primera película.

Cimarrón es un largometraje cinematográfico que busca representar la identidad barilochense a través de la historia de un adolescente del barrio alto que debe interrumpir sus vacaciones de verano para generar recursos y aportar dinero a su familia descompuesta. Trabajando con los caballos de un vecino, Aaron (protagonista) descubre un mundo oculto de infancias hurtadas, perros de la calle y marginalidad. En este contexto, el protagonista se revela y pone a prueba su libertad poniendo a prueba los límites de sus propios códigos.

La historia es narrada en primera persona y muestra los marcados contrastes sociales que imperan en nuestra ciudad. Filmada íntegramente en San Carlos de Bariloche, la producción contará con un 100% de equipos técnicos y un elenco completamente local.

Su directora artística y creativa, Mariana Chiesa, asegura que Cimarrón es una película que intenta construir identidades locales; darle lugar en la realización a los paisajes que nos rodean en lo cotidiano; avanzar en la construcción de un cine social que no juzga a sus personajes sino que, en todo caso, nos interpela como espectadores sobre los matices de la realidad que nos toca vivir poniendo en pantalla a cuerpos concretos atravesados por la realidad que les toca vivir.

Oriunda de San Carlos de Bariloche, Mariana Chiesa hizo el profesorado de artes visuales con orientación cinematográfica en el Instituto de las Artes de General Roca. Durante 2016 fue productora del largometraje La Fiera, del director Juan Flores. Dirigió una serie de micros infantiles que muestra la relación de los niños con el arte, y en 2019 se desempeñó como tallerista de cine comunitario en la sala Dengun Piuke, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad y de Cultura de la Provincia. Es, además, docente secundaria y Commnity Manager.

Por todo lo expuesto consideramos propicio declarar de interés municipal y cultural el proyecto Cimarrón el cual será presentado el 12° Concurso Federal de Desarrollo de Proyectos de Largometraje, Raymundo Gleyzer, rescatando y valorando el trabajo que se realiza y que sigue posicionando a nuestra ciudad como núcleo de producción de contenidos audiovisuales, con el consecuente impulso al trabajo local, desarrollo económico, promoción de la cultura y el desarrollo integral de nuestra comunidad.

AUTORES: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Gerardo Ávila y Norma Taboada (JSRN).

INICIATIVA: Comisión Fílmica.

El proyecto original N.º 105/20 fue aprobado en la sesión del día 23 de julio de 2020, según consta en el Acta N.º 1129/20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| Art. 1°) | Se declara de interés municipal y cultural el proyecto largometraje de ficción Cimarrón, a cargo de la productora Ailen Herradon bajo la dirección de Mariana Chiesa. |
| Art. 2°) | La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal. |
| Art. 3°) | Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese. |